

**D. CRISTOBAL MONTORO ROMERO**

**Ministro de Hacienda y AAPP**

Madrid, 2 de febrero de 2015

Estimado Sr. Ministro:

Los funcionarios públicos hemos venido soportando y aceptando los efectos de la crisis económica, que perdura ya más de seis años, a través de recortes directos en nuestras retribuciones, de incrementos de impuestos y tributos, de la reducción de los días de vacaciones y de libre disposición, así como de los descuentos en nuestras nóminas en aplicación de la Instrucción conjunta de la Secretarías de Estado de Administraciones Públicas y Presupuestos y Gastos, por la que se dispone dar cumplimiento a las previsiones del Real Decreto-Ley 20/2012 de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y fomento de la competitividad, en relación con la situación de incapacidad temporal del personal al servicio de la Administración del Estado. Todo ello sin olvidar el incremento de esfuerzo y dedicación que venimos realizando para que la prestación de los servicios públicos no se haya visto menoscabada en determinados sectores de la Administración debido a la escasez de efectivos, motivado por la congelación en la Oferta de Empleo Público que no ha compensado las jubilaciones que se han producido durante estos años.

Hasta ahora hemos comprendido y aceptado que, para superar las dificultades y la situación crítica por la que atravesaba nuestro país, los servidores públicos teníamos que hacer un sacrificio adicional.

A día de hoy, cuando parece que nuestra economía comienza a despuntar y se nos intenta compensar parte de las pérdidas sufridas en los años anteriores con la recuperación de alguno de los días de libre disposición y parte de la paga extraordinaria que dejamos de percibir, nos encontramos con un nuevo recorte, esta vez en la asistencia sanitaria y en las prestaciones sociales de los funcionarios pertenecientes a MUFACE.

Es evidente que el colectivo de funcionarios mutualistas cada vez resulta menos atractivo para las sociedades médicas y empresas aseguradoras que, cada año, van viendo reducido el beneficio económico que les reporta la atención a un colectivo que envejece y requiere mayor asistencia sanitaria.

Ante este escenario las sociedades médicas han elaborado un catálogo de servicios exclusivos para MUFACE absolutamente restrictivo, no estando ya ofertados los hospitales del grupo HM, del grupo Quirón Ruber Internacional etc.,

Los efectos perniciosos que esta situación genera para el colectivo de funcionarios no se solventan con el cambio de entidad aseguradora o con las prórrogas de 6 meses o 1 año para adaptarse a la nueva situación. La consecuencia es mucho más grave, a modo de ejemplo, en el caso de los enfermos de cáncer u otras enfermedades graves, aunque se conceda la prórroga para la consulta del oncólogo o el especialista que corresponda **se pierde el tratamiento integral que necesita el enfermo**, pues no se trata de una única consulta con el oncólogo, sino la de todos los facultativos relacionados específicamente con la oncología, para el tratamiento de los efectos secundarios de las diferentes medicaciones y los especialistas para tratamiento de metástasis. Así las sesiones médicas de equipos multidisciplinares, donde se lleva tratando desde hace años de forma integral a un paciente, desaparecen.

También, para el resto de especialidades, los médicos y cirujanos de relevancia ya no están ofertados en los cuadros médicos de MUFACE y el de hospitales para los mutualistas se ha visto restringido en buena medida.

FEDECA considera que este nuevo recorte en la asistencia sanitaria y en las prestaciones sociales para el colectivo de funcionarios mutualistas, integrado por unos dos millones, resulta intolerable y solicitamos, en primer término, que el Gobierno adopte, de manera urgente, las medidas económicas y/o legislativas necesarias para que, en especial, aquellas personas afectadas por una enfermedad grave, que estén recibiendo un tratamiento integral, no se encuentren desasistidas en ningún momento.

Del mismo modo reclamamos, para el resto del colectivo de mutualistas, que se adopten las medidas necesarias para que el sistema de mutualismo de los funcionarios sea viable y garantice las prestaciones sociales y la asistencia sanitaria de los funcionarios de forma que no resulten menoscabadas

**FEDECA**

Federación de Asociaciones de Cuerpos  
Superiores de la Administración Civil del Estado  
[www.fedeca.es](http://www.fedeca.es)

Aprovecho la presente para solicitarle una reunión con el objeto de trasladarle personalmente las inquietudes de FEDECA sobre este asunto, al tiempo que le ofrezco nuestra colaboración para todo aquello que resulte de su interés.

Reciba un cordial saludo,

La Presidenta de FEDECA



**FEDECA**

Elena Vicente  
Federación de Asociaciones de Cuerpos  
Superiores de la Administración Civil del Estado  
[www.fedeca.es](http://www.fedeca.es)